

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
UNIDAD TERRITORIAL UCAYALI**

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Pucallpa, 10 de Noviembre del 2022

OFICIO N° 091-2022-CTVC/UCAYALI

Señor:

Roberston Albornoza Romero

Jefe de la Unidad Territorial – Ucayali

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto : Se ALERTA Un (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO¹:

- CASO N° 187-2022-CTVC/UCA

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente,



JULISSA FIORELA MELENDEZ VENANCINO
Responsable Regional del Equipo Técnico
CTVC-UCAYALI

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléf. de Ucayali: 984063619
Teléf. Nacional: 984056206

CASO

N° 187-2022-CTVC/UCA

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:	07/11/2022
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	DEL AGUILA CALDERÓN ERICK	3. NÚMERO-DNI:	42920162
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	5. CARGO:	RESPONSABLE DE CAMPO
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA:	27/10/2022
7. DEPARTAMENTO:	UCAYALI	8. PROVINCIA:	CORONEL PORTILLO
9. DISTRITO:	NUEVA REQUENA	10. CCPP/DIRECCIÓN:	NUEVA REQUENA
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	1519065-IEI-508
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	94	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	02 Puntos Críticos
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):			

En el marco de la Vigilancia a la prestación de servicios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, se realizó las acciones de vigilancia, evidenciándose los siguientes puntos críticos:

1. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

La Sra. Directora Aide Coral Arevalo, dio a conocer que según Acta de Entrega y Recepción N° 317888 (ver anexo 02), el PS Qali Warma brinda alimentos para 90 estudiantes, sin embargo, actualmente cuenta con 94 alumnos matriculados, en tal sentido existe una diferencia de 4 alumnos (que estarían desatendidos).

Esta situación podría no estar acorde con lo establecido en el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", aprobado mediante RDE D000296-2022-MIDIS/PNAEQW, en el punto 6.5.4.3. que señala: "... La UT es responsable de: el listado de IIEE, número de usuarias/os y/o días de atención; así como del intercambio de alimentos, cambio de modalidad de atención y/o reposición de productos, en coordinación con la UOP.

2. NO EXISTE DOCUMENTO DE CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PRODUCTOS ACTUALIZADO (CONTROL KARDEX)

Durante la entrevista, manifestó que no cuentan con un documento de control de entradas y salidas de productos actualizados (**Control Kardex**). Lo descrito estaría contraviniendo la **RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** Numeral 9.1.2.1. Recepción de alimentos: Registrar en el Kardex el ingreso de los alimentos al almacén, dicha actividad se encuentra a cargo de los CAE.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el Marco de los lineamientos técnicos del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por PNAEQW aprobado con la RDE 0201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE y normativas vigentes del programa, se sugiere lo siguiente:

- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución de los puntos críticos alertados en el presente caso, a fin de garantizar el cumplimiento a los Principios y estándares ofrecidos por el Programa Qali Wama.
- Dar asistencia técnica y acompañamiento a los miembros del CAE, con el fin de garantizar el registro del Kardex del control de entradas y salidas de productos actualizado.
- Establecer los mecanismos necesarios para agilizar los procesos de compra y garantizar la distribución oportuna de productos a los usuarios/as, en conformidad de la normativa vigente de PNAEQW y el MINEDU.
- Se sugiere adjuntar la última acta de supervisión realizada por el MGL en la IIEE, así como el informe emitido, en el cual se consignaron los hallazgos y/o riesgos que podrían afectar al servicio alimentario.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (03))

1. Ficha de Vigilancia N° 175-2022-UCA-Q (1 folio).
2. Acta de Entrega y Recepción de Productos(01 folio)
3. Imagen Nomina 2022 IEI 508 (1 folio)



ERICK DEL AGUILA CALDERÓN
Responsable de Campo

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS

[illegible]

ANEXO N°03
IMAGEN NOMINA 2022 IEI 508 (de fecha de impresion 26/10/2022)

[illegible]

IMAGEN NOMINA 2022 IEI 508 (de fecha de impresion 31/08/2022)

[illegible]